

**ACUERDO N° 47.-:** En la Ciudad de San Luís a QUINCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dra. **ISABEL OLGUIN YURCHAG**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 14,00 del día 17-02-12 hasta la hora 07,00 del día 22-02-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **HILDA BEATRIZ CARBONELL**, Secretaria del Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 13,00 del día 17-02-12 hasta la hora 07,00 del día 22-02-12.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARIA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 14,00 del día 17-02-12 hasta la hora 23,00 del día 21-02-12.-

IV) AUTORIZAR al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde el día 18-02-12 hasta el 21-02-12, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-